

Código Expediente: GH9-101

Código RMN: GH9-101

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	JUAN MANUEL RUISECO V. Y CIA. S.C.A	PAR VALLEDUPAR	CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	DEMAS_CONCESIBLES CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-03-2018	10-01-2018	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR VIABLE LA SOLICITUD DE RENUNCIA al Contrato de Concesión No. GH9-101, suscrito con JUAN MANUEL RUISECO V. & CIA S.C.A., identificado con el Nit. No. 890.107.261-6. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA del Contrato de Concesión No. GH9-101, suscrito con JUAN MANUEL RUISECO V. & CIA S.C.A., identificado con el Nit. No. 890.107.261-6. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 001307 del 30 de Noviembre de 2017.

Código Expediente: HJP-14001X

Código RMN: HJP-14001X

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	TORRES CORONADO MARLEN TORRES CORONADO OSCAR FERNANDO ARANGUREN CERON OMAR	PAR VALLEDUPAR	CESAR	EL PASO	CARBÓN COQUIZABLE O METALURGICO CARBÓN MINERAL TRITURADO O MOLIDO CARBON TERMICO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-03-2018	15-02-2018	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR VIABLE LA SOLICITUD DE RENUNCIA al Contrato de Concesion No. HJP-14001X, suscrito con los señores MARLEN TORRES CORONADO, identificado con C.C. No. 23.549.955, OSCAR FERNANDO TORRES, identificado con C.C. No. 7.228.230 y OMAR ALFONSO ARANGUREN CERON identificado con C.C. No. 4.210.207. ARTICULO SEGUNDO. DELCARAR LA TERMINACION del Contrato de Concesion No. HJP-14001X, suscrito con los señores MARLEN TORRES CORONADO, identificado con C.C. No. 23.549.955, OSCAR FERNANDO TORRES, identificado con C.C. No. 7.228.230 y OMAR ALFONSO ARANGUREN CERON identificado con C.C. No. 4.210.207.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-001306 de fecha 30 de noviembre de 2017.

Código Expediente: HI1-15451

Código RMN: HI1-15451

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	PAR CALI	CAUCA	LA VEGA	MINERAL DE PLATA
			CAUCA	ALMAGUER	MINERAL DE COBRE
					ASOCIADOS
					MINERAL DE MOLIBDENO
					ORO
					PLATINO
					MINERAL DE ZINC

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-03-2018	10-11-2017	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTICULO PRIMERO. CONCEDER LA SOLICITUD DE PRORROGA DE LA ETAPA DE EXPLORACION del Contrato de concesion No. HI1-15451, proyectada para la seXta y septima anualidad de exploracion y/o segunda prorrogas de la etapa de exploracion. PARAGRAFO. La anterior MODIFICACION DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES, no implica la modificacion de la duracion total del Contrato de Concesion No. HI1-15451, el cual continuara siendo de treinta (30) años. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000974 de fecha 13 de septiembre de 2017.

Código Expediente: 02-006-98

Código RMN: HBWJ-11

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE	ORJUELA TORRES JORGE	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	TAUSA	CARBON
	ORJUELA TORRES NESTOR JAIRO		CUNDINAMARCA	PACHO	
	ORJUELA TORRES GLORIA				
	ORJUELA TORRES JOSE RICARDO				

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-03-2018	07-03-2018	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTICULO PRIMERO: DECLARAR perfeccionada la cesión de derechos, del 100% de los derechos que le corresponden a la señora ANA CECILIA TORRES DE ORJUELA sobre el contrato No. 02-006-98 a favor de los señores JORGE ORJUELA TORRES identificado con C.C. No. 19184021, con un 30% de los derechos de cesión, GLORIA ESPERANZA ORJUELA TORRES identificado con C.C. No. 20470052, con un 20% de los derecho de cesión, NESTOR JAIRO ORJUELA TORRES identificado con C.C. No. 2994977, con un 25% de los derechos de cesión, y a JOSE RICARDO ORJUELA TORRES identificado con C.C. No. 80398999, con un 25% de los derechos de cesión. PARAGRAFO 1: Los titulares del contrato No. 02-006-98 a partir de esta ejecutoria serán: los señores JORGE ORJUELA TORRES, GLORIA ESPERANZA ORJUELA TORRES, NESTOR JAIRO ORJUELA TORRES y JOSE RICARDO ORJUELA TORRES. PARAGRAFO 2: En firme esta providencia exclúyase como titular del contrato No. 02-006-98 a la señora ANA CECILIA TORRES DE ORJUELA. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. SFOM 090 del 20 de octubre de 2011, confirmada mediante resolución No. 001137 del 20 de junio de 2017, la cual fue corregida mediante resolución No. 002694 del 22 de diciembre de 2017.

Código Expediente: OGV-09411

Código RMN: OGV-09411

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	ROSERO MUNOZ SONIA JANNETH	PAR CALI	CAUCA NARIÑO	MERCADERES TAMINANGO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-03-2018	14-12-2017	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR TERMINADA la AUTORIZACIÓN TEMPORAL No. OGV-09411, otorgada a la señora SONIA JANNETH ROSERO MUÑOZ. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000847 del 08 de Agosto de 2017.

Código Expediente: IGI-08091

Código RMN: IGI-08091

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	JACOME MIRANDA YENER AUGUSTO	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	LABATECA	DEMAS_CONCESIBLES
			NORTE SANTANDER	TOLEDO	CARBÓN MINERAL TRITURADO O MOLIDO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-03-2018	05-03-2018	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO. CONCEDER al señor YENER AUGUSTO JACOME MIRANDA, en calidad de titular del Contrato de Concesion No. IGI-08091, la SUSPENSION TEMPORAL DE OBLIGACIONES MINERAS por el termino de UN (1) AÑO, contado a partir del día 23 de noviembre de 2016 hasta de 22 de noviembre de 2017, salvo la obligaciones de constiuir poliza minero ambiental. ARTICULO SEGUNDO. CONCEDER AL SEÑOR YENER AUGUSTO JACOME MIRANDA, en calidad de titular del Contrato de Concesion No. IGI-08091, la SUSPENSION TEMPORAL DE OBLIGACIONES MINERAS, por el termino de UN (1) AÑO, contado a partir del día 23 de noviemrbe de 2017 hasta el 22 de noviembre de 2018, salvo la obligacion de constituir poliza minero ambiental. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. GSC-000097 de fecha 09 de febrero de 2018.

Código Expediente: KHK-08371

Código RMN: KHK-08371

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	JIMÉNEZ GUTIÉRREZ ALBA AYRALDY ALBARRACÍN DE PARRA MARIA BERNARDA	PAR VALLEDUPAR	CESAR	LA GLORIA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
			CESAR	GAMARRA	
			CESAR	AGUACHICA	

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-03-2018	09-05-2014	CADUCIDAD	ARTICULO PRIMERO. DELCARAR LA CADUCIDAD del Contrato No. KHK-08371, cuyos titulares son las señoras MARIA BERNARDA ALBARRACIN DE PARRA y ALBA AYRALDY JIMENEZ GUTIERREZ, identificadas con las cedula de ciudadania No. 23.763.625 y 55.061.724 respectivamente. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolucion No. VSC-59 de fecha 30 de enero de 2014, la cual fue corregida en su articulo primero

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			mediante la Resolucion No. VSC-001439 de fecha 22 de noviembre de 2016.

Código Expediente: FAL-101

Código RMN: FAL-101

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	CARBO FUELS AND MINERALS LTDA	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER NORTE SANTANDER	TIBÚ TEORAMA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-03-2018	02-03-2018	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES del Contrato de Concesión No. FAL-101, solicitada por la sociedad CARBO FUELS AND MINERALS LTDA., por el término de un (1) año, contado desde el 01 DE ENERO DE 2018 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC 000095 del 09 de Febrero de 2018.

Código Expediente: IH3-10001X

Código RMN: IH3-10001X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EXPLORACIONES PANTANOS COLOMBIA S.A.	PAR CENTRO	ANTIOQUIA ANTIOQUIA	DABEIBA FRONTINO	SULFUROS POLIMETALICOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-03-2018	01-03-2018	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LAS OBLIGACIONES del Contrato de Concesión No. IH3-10001X, cuyo titular es la sociedad EXPLORACIONES PANTANOS COLOMBIA S.A., por el término de seis meses, contados desde el día 01 DE ENERO DE 2018 HASTA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2018. De conformidad con las razones expuestas en la parte

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			motiva de la Resolución No. VSC 000042 del 25 de Enero de 2018.

Código Expediente: L4944005

Código RMN: HCIJ-16

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	UNION DE SOLUCIONES MINERAS S.A.S.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA ANTIOQUIA ANTIOQUIA	SAN ANDRÉS BRICEÑO YARUMAL	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-03-2018	28-02-2018	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTICULO PRIMERO. APROBAR LA CESION DE DERECHOS MINEROS derivados del Contrato de Concesion Minera con placa No. 4944 (HCIJ-16), pertenecientes al señor SAMUEL ENRIQUE JIMENEZ ZAPATA, identiticado con cedula de cioudadania No. 4.828.940, en favor de la sociedad UNION DE SOLUCIONES MINERAS S.A.S., con NIT No. 900.388.512-1. ARTICULO SEGUNDO. DECLARAR como titular del cien por ciento (100%) de los derechos del Contrato de concesion minera con placa No. 4944 (HCIJ-16), a la sociedad UNION DE SOLUCIONES MINERAS S.A.S., con NIT No. 900.388.512-1. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 2018060024003 de fecha 20 de febrero de 2018.